

Delante mar. de 19.



SELLO QVARTO VINTTE
MARAVEDIS ANO DE MIL
SETECIENTOS Y OYARENTE
Y NAY QVARTO

Precedo en Carnes de Muelo, y Carrero, y que se
expresan en el Ayuntamiento. de diez y nueve de Aho
mes; Dico que N. R. cuando su Merced. de N. R. de
que tomo en el expresado Ayuntamiento. de diez y nueve de Aho
mes, y en que se conformo con el N. R. de N. R. de N. R.
Corralan, y que N. R. quedara a Cargo de Man.
Nevado Lamacansa de Aho de las Semanas que se le
acian admitido, y se quenta de Aho Juan Straxner
de diez y nueve de Aho de las Semanas que tambien
Vincan. de Lamuebe, y a rebitar tantos que quiden
Conorido perjurio; Deura demandar Semando, que
Embayo de los N. R. de Aho. Cavallero Capatulara
dequande, y Cumpla la grobidena. de Aho dia diez
y nueve de Agosto, y que se aza a Juan de Juan Man.
que sobre sud. y demas que le Comenfa
pida Infutria lo que tribiero que den; y de Aho
auto, al logrebo mando, y fiamos su Merced. de que
Dey fue Entre N. R. y por Sub. Martin

D. Joseph, Jua. L. J.
Marcon

Ante mi
Juan Martin

Ayuntam^{to} En la Villa de Corralan a ocho de Sept. de mill e setec.
quarenta, y quatro p. de el Consejo Jura. de N. R. de Aho
de Aho los 3 dias de Digo Antonio de 8^{ta} y siete, N. R.

